

REVISTA DE GANDÍA

PERIÓDICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZÓN DE JESÚS, DEDICADO AL FOMENTO DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN, ÓRGANO DE LA CAJA DE AHORROS Y SOCORROS Y MONTE DE PIEDAD

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS CON CENSURA ECLESIASTICA

Año I.

SUSCRIPCIÓN
1 peseta 50 céntimos al año

Gandía 7 Julio de 1900

ADMINISTRACIÓN
Calle del Arzobispo Company, 2

Núm. 12

El pecado hace desdichados á los pueblos

II.

Hasta ahora hemos visto á España envuelta en guerras imponentes, ora en el interior por conseguir su independencia y libertad, ora en el exterior por conservar sus posesiones y defender sus intereses morales y religiosos; y en medio de esas luchas sangrientas y dispendiosas, la hemos visto también encumbrada á un grado de esplendor asombroso y envidiable. Mas siguiendo el curso de su historia, la veremos descender de su admirable prosperidad y precipitarse en su ruina.

En los últimos años del reinado de Felipe II, se inicia ya la decadencia de España, decadencia que va tomando proporciones, cada vez más alarmantes, en los reinados sucesivos. No parece sino que la Europa, envidiosa de su preponderancia, maquina destruirla; y ahora unas, y ahora otras de sus naciones, atizan la discordia, envolviéndola en guerras imponentes, y España, bien por la incapacidad de algunos de sus reyes, ó bien por la impolítica de sus ministros, ó ya también por los planes siniestros que astutamente inventan las sectas, camina á su perdición, consumiendo infructuosamente sus recursos, perdiendo sus posesiones, debilitando sus energías y extinguiendo el prestigio que ríos de sangre y sudores le proporcionaron y ostentaban á la faz del mundo.

Verdad es que en medio de su abatimiento aparece alguna que otra monarquía con aspiraciones á la paz ó con tendencias á un modernismo, al parecer próspero, aunque peligroso por la dañada intención en las innovaciones; pero es indudable que en lo religioso y moral van resintiéndose más y más las monarquías, especialmente desde mediados del siglo XVII, y ved aquí la causa principal de la postración vergonzosa en que ha venido á parar la patria de los héroes.

Y bien: ¿qué es hoy la España?

Fijemos desapasionadamente en ella nuestras miradas, y decid, los que sepáis historia y sentís arder aún en vuestros pechos el sagrado fuego del amor patrio si es esta la España de ayer.

La hemos visto, sí, atravesar centurias y más centurias, empeñada en guerras desastrosas; pero jamás desunida y humillada como ahora; siempre la habéis visto ostentar incólume su carácter nacional, esto es, su bizarría y amor á la religión y á la independencia; mas hoy, ¿qué le resta de aquellas glorias conquistadas al influjo del catolicismo, qué de aquella unidad de sentimientos que la impulsaban á colosales y arriesgadas empresas en que, si sucumbía en lucha desigual, sucumbía heroicamente?

Dividida por ideales absurdos, fraccionada por infinidad de banderías políticas que la debilitan y corrompen, vemos cómo

luchan porfiadamente entre sí los españoles, cual si no fueran todos hijos de una misma patria, y cómo se ponen en juego los medios más bajos y vergonzosos, con tal de triunfar en las contiendas. Unos y otros, persiguiendo únicamente su medro personal, crean atmósfera, es decir, hacen propaganda de sus ideales valiéndose, ya de la prensa periódica, ya de sus círculos respectivos, ó congregándose en banquetes profetizan allí, movidos por el espíritu que no es divino, los aspirantes á césares, embaucando y reduciendo á los incautos con promesas vanas de reformas ó programas irrealizables.

Cualquier incidente frívolo, cualquier suceso insignificante se hace cuestión ruidosa y es bastante á poner en crisis á un gobierno, ó á derrumbarle de sus alturas. Y así se suceden los ministerios con rapidez y pasan como sombras los gobiernos, dejando al país solo desolación y ruinas; y de aquí la inestabilidad de los gobiernos civiles, el cambio de diputaciones, el procesamiento de ayuntamientos, la sustitución de empleados; y de aquí también caciquismo despótico en ciudades y pueblos, sed de venganza en los ánimos, rivalidad hasta en las familias, desastre en administración, injusticias en todos los centros, y, en una palabra, inmoralidad en todas partes.

Todo es política innoble y rastrera desde la populosa ciudad hasta la más ignorada aldea, todo es desorden y corrupción, todo mentira y farsas. Y mientras los contrincantes andan envueltos en esas luchas estériles sacrificando su talento y energías á la ambición desmedida, quedan huérfanas de protección las fuentes de riqueza



R. I. P.

El lunes 9 de los corrientes, á las ocho horas de la mañana, se celebrará en la Iglesia del ex convento de San Roque de esta ciudad, solemne aniversario en sufragio del alma de

LA SEÑORITA

D.^a DESAMPARADOS COMPANY LLOPIS

que falleció el 22 de Julio del pasado año 1899.

Sus padres, D. José María Company Mallent y Doña María de las Angustias Llopis Pascual, hermanos D. Juan, D. José, Doña Matilde y D. Eduardo, tíos y primos, suplican á los demás parientes y amigos, se sirvan asistir á dicho acto y encomendarla á Dios, de lo que quedarán reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo de esta Diócesis, ha concedido cien días de indulgencia á los que asistan á dicho aniversario.

pública, la agricultura, la industria y el comercio; queda descuidada la instrucción, exhausto el Erario y abandonada la Iglesia á las borrascas furiosas que contra ella levantan los sectarios, sin corrección los sacrílegos ni los blasfemos...

He aquí descrito á grandes rasgos el deplorable estado de nuestra patria en estos tiempos en que tanto se blasona de progreso é ilustración, en que tantos prodigios producen las ciencias, en que tantos y tantos milagros obran el vapor y la electricidad.

¿Mas cómo se concibe semejante decadencia, decadencia que constituye una amenaza imponente á su territorio y á su nacionalidad en medio de esa ilustración y progreso, en medio de esos milagros y prodigios?

No es un enigma, no es un secreto la verdadera causa de nuestra inminente ruina; es un axioma tan evidente como lo es que el sol nos calienta, que la luz disipa las tinieblas; está al alcance de todos los criterios sanos esa causa, y es, que el progreso y la ilustración, los prodigios y milagros de la ciencia, caminan por senderos torcidos; es que se apartan de Dios en busca solo de lo material y terreno; es que avanzan en su virtiginosa carrera á impulsos de la corriente impetuosa de la impiedad. Si, esa es la verdadera causa de todos nuestros males, como lo fué del hundimiento de la España visigoda, y como lo será un día del desquiciamiento de esas grandes potencias que marchan á la cabeza del mundo social, á pesar de su colosal opulencia y de su asombrosa civilización.

Registrad la historia de todos los tiem-

pos y países y hallaréis muchedumbre de pueblos destruidos que fueron pasmo del mundo por su saber, riqueza y poderío. Veréis á una Grecia, emporio de filósofos y guerreros, gigante de grandeza y laureles, precipitarse en un abismo de postración y servidumbre. Veréis á una Roma pasear con orgullo el carro triunfal de sus conquistas desde el Oriente al Ocaso, hollar con firme planta los pueblos más heroicos, centro de civilización y maestra en ciencias y artes, sumergirse en las profundidades de su destrucción... ¿Y qué resta hoy de esos imperios tan encumbrados y florecientes? ¿Qué resta de su arrogancia y opulencia, qué de su ilustración y poderío? ¡Ah! Solo escombros, solo memorias funerales, nada, en fin. ¿Por qué? Su paganismo, su mitología, sus iniquidades y crímenes ostentan y pregonan á la faz del mundo la causa de su aniquilamiento.

Esto, pues, ha sucedido siempre y sucederá indefectiblemente mientras el mundo sea mundo, porque las abominaciones de la humanidad se atraen el rayo de la justicia divina, como le atrajo hacia sí el príncipe del averno por su soberbia.

Y no hay que esperar otra cosa de España mientras los hombres no busquen á Dios. Donde quiera que fijemos nuestros ojos, allí veremos los señales fatídicos de la catástrofe que nos amenaza. El desorden y la maldad han minado ya la sociedad en todas sus esferas. Estamos debilitados por la división, y está escrito que reino dividido perecerá.

NEHEMÍAS.

CONGREGACIONES MARIANAS

Los solemnes y entusiastas festejos con que los congregantes de María Inmaculada y S. Luis honran en estos días á su angelical Patrono, el júbilo y alegría que rebosan los corazones de los jóvenes católicos gandienses, casi nos obligan á decir cuatro palabras sobre la Congregación de la Inmaculada y S. Luis Gonzaga, que desde su fundación, en todos tiempos y lugares ha producido tan óptimos frutos, poblando de santos el cielo y la tierra de hombres por tantos conceptos ilustres.

¿Qué es, pues, la Congregación Mariana?

En su sentido más amplio, Congregación Mariana es una «sociedad orgánica formada por miembros desiguales, en concepto de directores y de subordinados, que se hallan en constante relación y reciprocidad, dentro siempre de la esfera de la Asociación».

Esto, por lo relativo á su constitución material: *sociedad orgánica*.

Mariana: He aquí enunciado su aspecto moral.

Lo primero, se refiere *especialmente* á la forma; lo segundo, al fondo ó naturaleza.

Hemos dicho que es la Congregación un «organismo»; el cual resulta de la agrupación de fuerzas aisladas, bien que de variada índole, en virtud de la diversa calidad de sus individuos, ora se considere en el seno mismo de la Congregación, ya también con respecto á su posición social. En efecto; hay en ella una cabeza, en la que reside el poder legislativo, que manda, dirige, estimula y obra en todo lo que concierne á los fines de la Sociedad, que por ella vela y escucha y decide.

Encuéntrense también Congregantes ó miembros en general de la Asociación, quienes, en vista de los fines religiosos y morales que persiguen, complácense en obedecer de buen grado al superior que les dirige por el camino de la virtud, practicando para ello todo lo que se les exhorta, y para obtener así el logro de los indicados fines comunes de la Asociación. En una palabra, la Congregación Mariana es un verdadero y viviente organismo social.

De la mano nos conduce esto que últimamente decimos, á fijar algún tanto nuestra atención acerca de esta forma social de su organización.

¿Acaso es democrática? ¿Es por ventura aristocrática?—Veámoslo:

En primer lugar, el pueblo de los Congregantes elige las cabezas que, durante un período de tiempo, le han de gobernar. A obtener los primeros cargos puede, por tanto, llegar cualquiera que, según el juicio de los demás, posea el talento y el mérito necesarios para aquéllos, y sea apto para su desempeño. He aquí definido el carácter democrático de la Congregación.

Pero hay más; este grupo elegido libremente por la masa social, hállase investido, desde entonces, de cierta autoridad, que tiene su remate en el presidente y vicepresidente ó asistentes, que vienen á constituir el órgano del poder ejecutivo.

Por último, en la jerarquía de la Congregación, la cabeza es monárquica. El señor Sacerdote ó director (*Moderator*), colocado en cierto modo en último término, en lo que se refiere á la vida pública y á las obras prácticas de la Congregación, deja la representación exterior de la autoridad á la Junta, compuesta en su mayor parte de seglares; al par que en un grado prudente, les concede esfera propia para desarrollar su particular iniciativa en los Consejos ó Juntas; pero se reserva para sí el derecho de dar siempre á los actos de la Junta su apoyo, legitimación y sanción.

De lo expuesto se deduce, que la forma de la Congregación Mariana es democrática, sobre todo; pero cuya democracia nace de la confraternidad cristiana de sus individuos, los cuales no solo se consideran entre sí como hermanos, en cuanto á la Asociación de que corporalmente forman parte, sino que además, por virtud de ella, establécense entre los mismos, y de una á otra Asociación Mariana, cierta solidaridad espiritual, algo semejante á la Comunión de la Iglesia Católica, y por tanto, así se hallen separados por razón del espacio y el tiempo, todos forman en verdad una sola Congregación Mariana, como sucede en la Iglesia.

Todo lo cual viene á demostrarnos, que la Congregación Mariana es una verdadera y perfecta Sociedad orgánica, reuniendo en su manera de gobernarse lo que tienen de mejor la democracia, la aristocracia y la monarquía.

Un Congregante de María Inmaculada.

CON MOTIVO DEL ECLIPSE

Con motivo del eclipse de 1889 en Norman, escribió el Padre Charoppin, de la Compañía de Jesús, una conmovedora relación, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«De los cinco astrónomos, solo yo era católico; mis compañeros eran protestantes pero sabios y afables. Nuestro viaje fué ameno. En cinco días debíamos hacer nuestros preparativos de determinar la longitud y latitud del punto que ocupábamos. Esto había de hacerse observando los astros, y así trabajamos día y noche hasta que la víspera ya podía marchar nuestro reloj astronómico. Esta misma tarde se nubló el cielo, amenazando muy probablemente un tiempo parecido para el 1.º de Enero. Desconfiaban los otros astrónomos, temiendo que una nube viniera á deshacer nuestros trabajos.

Según calculábamos, debía empezar el eclipse á las doce del día, doce minutos y quince segundos, y como una hora y media después sería el máximo del mismo. Después de cenar, hablamos de la suerte que tendríamos al día siguiente. No se veía una estrella. Los astrónomos estaban abatidos. Yo les animaba y les prometía dos minutos de sol en el punto de la totalidad del eclipse. El profesor Pritchett, me dijo:

—¿Es usted Profeta, Padre?

—Ni profeta—respondí—ni hijo de profeta.

—¿Pues cómo habla usted con tanta certeza?

—Mi certeza es inquebrantable; pero ustedes ni pueden creer ni comprender las razones en que se funda.

Todos me pidieron que se las explicase

—Con mucho gusto—dije—lo haré.

Tenemos los católicos en el cielo una Madre muy amorosa, que ustedes los protestantes desconocen. Nuestra Madre lo puede todo con Dios y ama tiernamente á los hijos que la honran. Siempre que quiero obtener infaliblemente una gracia, procuro que conmigo la pidan también muchos hijos suyos, y nunca rehusa concedérmela. Ahora mismo, en San Luis, centenares de santas religiosas y de niños inocentes le dirigen esta oración: «Madre amadísima, conceded al P. Charoppin dos minutos de sol». Estoy, pues, seguro de que no nos faltarán. ¡Es muy buena Madre!

Riéronse mis buenos astrónomos con aire de incredulidad, y Pritchett decía:

—¿Quién tuviera, oh Padre, vuestra fe! Añadió Engler: Ya que está usted tan firme en su confianza, ¿se compromete usted á ir á pie hasta Ogden (500 millas) si estuviese mañana el tiempo cubierto?

—Si, señor, contesté—He servido toda mi vida á la Madre de Dios. No me dejaré andar 500 millas á pie.

—¿Firmará usted ese compromiso?

—Un contrato—dije—supone dos personas que se obligan: ¿Firmarán ustedes lo que yo les proponga?

—¿Qué?

—Si el tiempo está nebuloso iré á Ogden á pie, pero si tenemos sol claro, ustedes se obligan á arrodillarse y á reconocer la providencia de Dios y la protección de la Santísima Virgen.

Aceptaron y se firmó el pacto.... Engler dijo entonces:

—Ya, Padre, ha quemado usted sus naves.

Y Nipher:

—Si el sol se dejara meramente vislumbrar á través de los nubarrones, sin permitirnos hacer ninguna observación, ¿dirá usted que ha vencido?

—Nuestra amorosa Madre—respondí—no hace las cosas á medias. Tendremos un sol resplandeciente; pero no olviden ustedes que solo he pedido dos minutos de sol. No veremos el primer contacto, porque lo impedirán las nubes; pero estoy seguro de que en el momento de la totalidad el sol estará claro y hermoso.

A la mañana siguiente, día del eclipse, el cielo estaba encapotado. Mis astrónomos ni siquiera tocaron el almuerzo: tan desanimados estaban. A las diez parecía no haber ni el menor asomo de esperanza. Me retiré á rezar el rosario entero, y decía yo á la Virgen Santísima: «Madre mía, se trata de vuestra honra. No permitáis que lleguen á decir esos herejes que os falta á vos el poder». Sentí en mi gran confianza de que mi oración había sido oída. Procuré reanimar á mis amigos. Llegó el tiempo del primer contacto; pero fué invisible á causa de las nubes. Los astrónomos estaban completamente desesperados. Obliguéles á ocupar su puesto, cada uno al pie de su aparato, asegurándoles que huirían las nubes en el momento solemne.

En esto llegó la familia del senador Boggs, mostrando en sus caras la desconfianza. Avanzaba la luna delante del sol, hacíase visible la obscuridad; la escena era imponente, aterradora. Precisamente diez minutos antes de la totalidad, se abrieron las nubes. ¡Qué explosión de alegría tan general! Venus, Júpiter, Marte y Mercurio, brillaban claramente muy cerca del sol. Quedábale á éste tan solo un pequeño segmento, y toda la naturaleza parecía sumida en triste duelo. Un resplandor verdoso daba lúgubre aspecto á las montañas que nos cercaban.

Desapareció al fin el postrer rayo de luz, y se vió el anillo ó corona en toda su majestuosa gloria. Porque á la verdad, un eclipse total es la escena más sublime de la naturaleza. Duró justamente dos minutos el eclipse. El éxito había sido perfecto. Cuando todo acabó, corrieron los profesores á estrechar mi mano. Pritchett dijo entonces:

Todos seremos católicos. Ahora creemos en la protección de la Madre de Dios. Esta es evidentemente obra suya. Y, mientras hablaba, el cielo se encapotó ocultándonos el sol.

Luego que cenamos les recordé que estaba sin cumplir todavía una de las partes de nuestro contrato. Todos se arrodillaron y dimos públicas gracias á la bienaventurada Virgen María por su admirable protección. Nipher aseguró que era en su vida la primera vez que se arrodillaba.

SECCIÓN AGRÍCOLA

Proyectos á realizar.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el Ministro de Agricultura Sr. Gasset se propone publicar un decreto creando la enseñanza agrícola temporal, por medio de conferencias teórico-prácticas, que en épocas oportunas se darán en varios distritos por los ingenieros agrónomos al servicio del Estado.

Estas conferencias serán anuales y en las regiones donde actualmente se hallan instaladas las Granjas experimentales y demás establecimientos de enseñanza agrícola; como es natural, los encargados de ello serán los directores de los referidos establecimientos.

El carácter de ellas debe ser puramente práctico y todo lo sencillo posible, á fin de que los agricultores y campesinos puedan comprenderlas fácilmente.

Los aparatos serán transportados al sitio donde se lleve á cabo la conferencia,

á fin de que se comprenda fácilmente su funcionamiento sobre el terreno.

Nos parece una excelente idea la que se propone el señor ministro.

En algunos periódicos hallamos anunciado otro propósito muy laudable del señor Gasset, el de establecer en toda la Península campos de experiencias agrícolas. No podemos menos de aplaudir la idea y de desear vivamente se lleve á la práctica; no hace mucho que en la Cámara Agrícola de Valencia se propuso el establecimiento de esos campos de experiencia en diversos puntos, además del que, como es sabido, tiene ya hace tiempo dicha Cámara en la mencionada capital.

SECCIÓN RELIGIOSA

Iglesia Mayor

Domingo 8. A las siete, Misa de Comunión para las Hijas de María. A las nueve, Misa solemne con sermón al Santo Angel Custodio por el Sr. Arcipreste.

Iglesia de San Roque.

Martes 10. Al anochechar, ejercicios del cuarto martes de S. Antonio de Padua.

MEMORIAS DE GANDÍA

En 1.º de Septiembre de 1753 se acordó por el Cabildo Eclesiástico hacer y colocar el retablo (bajorelieve de piedra) de San Pascual Baylon incrustado en la pared exterior del Trassagrario de la Iglesia Colegial, según el dibujo hecho por un maestro de Valencia, cuyo nombre no nos consta; y como Blas Avaria, cantero, ofreció hacer la obra, hasta dejarla colocada, por precio de setenta y cinco libras, él fué quien la ejecutó.

Muy acertadamente se impuso á aquella calle el nombre ó denominación de *San Pascual*.

En 7 de Abril de 1588 por la tarde, ocurrió una tempestad terrible y cayó sobre Gandía tal pedrisco, mejor dicho, tal *pedra*, que el cronista de la Colegial puso memoria en los términos siguientes:

«Sia memoria com á 7 de Abril estant en Maytines vingué una pedra molt gran, que tots se pensaven que era ya lo fi del mon, y així acudiren á la Seu ab *grans crits* de misericordia, y tragueren lo Santísim Sacrament y lo *Signum crucis* al altar, ó n estigné tota la nit ab dos capellans que salmechaven.»

Noticias.

Varios maestros y maestras de instrucción primaria del distrito de Gandía, en vista del escandaloso retraso en el percibo de sus haberes, han elevado una instancia á la Presidencia de la Junta provincial de Instrucción pública, suplicando que, á fin de regularizar en lo sucesivo el pago de tan sagradas obligaciones, se digne publicar en el Boletín Oficial, al terminar cada trimestre, una relación de los descubiertos que tengan los Ayuntamientos por tal concepto; y que se interese á los recaudadores de distrito para que ingresen puntualmente en la Caja provincial de primera enseñanza el importe de los recargos municipales recaudados.

Bien merecen los sufridos maestros ser atendidos en sus justas peticiones, ya que,

á pesar de confiárseles la misión angusta de enseñar al que no sabe, de formar el corazón y la inteligencia de la niñez, de difundir la cultura popular, se les deja olvidados en sus escuelas y sumidos en la miseria, cual si fueran tristes *parias* de la situación.

¡Qué vergüenza para un país civilizado como España!

En el tren correo de Valencia llegó ayer tarde á esta ciudad, y salió acto continuo para Alcoy, á fin de dirigirse á Alicante y de allí á Orihuela, nuestro muy querido amigo D. José Salvá, escribano electo del juzgado de instrucción de la última ciudad.

A las estaciones de ambas líneas acudieron á recibir y despedir al Sr. Salvá numerosos amigos, á quienes rogó que por nuestro conducto se hiciera saber á las relaciones que deja en esta ciudad, que no le ha sido posible despedirse personalmente de todos ellos por apremiarle el tiempo, ya que tiene precisión de estar en Orihuela antes del día nueve del actual en que ha de posesionarse de su cargo.

Clara muestra de su vitalidad y del celo con que trabajan el P. Director y miembros de la junta, dió el domingo la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga con los solemnes festejos con que honraron la memoria de su esclarecido Patrono. La plaza del Palacio Ducal estaba bonitamente adornada con columnas de verde follaje, banderitas, y farolillos á la veneciana, que la daban aspecto de una gran fiesta; en uno de los extremos se levantaba un artístico altar, sobre cuyo fondo encarnado destacábase la imagen del Santo coronada de una inscripción, que con grandes caracteres decía: «Gloria á San Luis».

La función de la mañana fué celebrada

con toda solemnidad en la Iglesia de Palacio. Una buena capilla de música, bajo la dirección de D. Valentín Climent, interpretó la Misa de Mercadante, y el señor Arcipreste, con el celo que le distingue, pronunció una hermosa composición panegírica del Santo, sacando de los principales rasgos de su vida atinadas y provechosas reflexiones para los Congregantes. La procesión de la tarde fué acto hermosísimo que honra sobremanera á la juventud católica de Gandía. Cerca de 400 jóvenes formaban las filas de la procesión, y acompañaban ordenada y devotamente las imágenes de sus Patronos, y tres bandas de música solemnizaban el acto con sus acompasadas marchas. Llamó la atención el artístico carro triunfal que dispusieron para ir delante de la procesión.

En el vuelo de campanas de la Colegial que anunciaba la fiesta de San Luis se partió el badajo de la «Manuela» cayendo sobre el tejado de la Iglesia y causando algunos desperfectos, aunque no de consideración.

El lunes al anochecer se declaró un incendio en una casa de la calle del Salvador del Arrabal.

Las campanas de las Iglesias dieron aviso, acudiendo al instante la brigada de bomberos y multitud de personas que sofocaron el fuego en sus principios.

Han fallecido Josefa García Marín y Vicente Moreno García que fueron arrollados, la primera por un carro en el paseo de las Germanías, y el segundo por un vehiculo del ferrocarril en la vía de Carcagente. El médico forense D. José Navarro con el de la Casa de socorro D. Emilio Ferrer, practicaron la autopsia en el cementerio parroquial.

Han terminado los exámenes de prueba de curso de los alumnos que concurren á las clases de la Escuela Pía. La brillantez con que se han hecho y las buenas notas que se han adjudicado son claro testimonio del celo con que los Rdos. PP. Escolapios trabajan por llenar cumplidamente su alta misión de instruir las inteligencias, y del cuidado que ponen en corresponder á la confianza que en ellos han puesto las familias de Gandía.

En la playa de Piles ha sido encontrado por una pareja de carabineros el cadáver de un joven llamado Vicente Ruano Catalá.

El martes último por la tarde, al llegar el tren correo de Valencia frente al disco de señales, que hay cerca de la estación, se arrojó á la vía un joven de unos 18 años, quedando completamente destruido.

El maquinista á pesar de sus esfuerzos no pudo evitar semejante desgracia.

El cadáver de dicho infeliz no se pudo identificar.

El domingo 1.º del actual se reunieron en el Colegio de San Francisco de Borja, de esta ciudad varios maestros y maestras de este distrito con el fin de tratar de asuntos de su incumbencia.

El lunes 2 de los corrientes dejó de existir el profesor de instrucción primaria de Alquería de la Condesa, D. Carlos Escrivá.

Á pesar de tener una edad bastante avanzada aún continuaba al frente de su ministerio; por cuyo motivo y por las buenas cualidades de dicho señor, el pueblo le ha demostrado sus buenas simpatías. ¡Dios que le tenga en el cielo!

Operaciones de la Caja de Ahorros

El día 30 de los corrientes se hicieron 38 imposiciones á plazo indeterminado.

De las primeras, 4 fueron en nuevas libretas.

En la presente semana se han hecho varios préstamos sobre ropas y alhajas y con garantía personal.

CORSETERÍA ESPECIAL

Y MODAS

Calle San Pascual, núm. 6,

GANDIA

En este nuevo establecimiento, hallarán un esmerado surtido en corsés de hechura perfeccionada, clase superior, colores variados, talles á medida; precios económicos, garantizando su calidad.

Además, se advierte al público, que siendo el Corsé de talle regular va acompañado de una preciosa caja de cartón para el resguardo y conservación del mismo.

Se toman medidas y se hacen por encargo.

PLANCHADORA

Se plancha con esmero, tanto en lustre como sin él, haciéndose rizos con varias muestras, á precios económicos.

Calle del Diezmo, núm. 9. escalerilla-Gandía.

LUIS CATALÁ, IMPRESOR, GANDÍA

— 30 —

concederán á propietarios ó colonos, sobre los producidos en estas comarcas; pero en manera alguna podrá prestarse sobre frutos ó productos importados por comerciantes, industriales, acaparadores ó porteadores, ni á personas que se dediquen á la usura.

Art. 126. En ningún caso se harán préstamos sobre artículos de primera necesidad cuando exista escasez de los mismos y alcancen un precio suficientemente remuneratorio para el productor.

Art. 127. No se harán préstamos menores de veinticinco pesetas, ni mayores de mil pesetas; ni se facilitará más de un préstamo á una misma persona mientras haya otras que lo soliciten, ofreciendo la suficiente garantía.

Art. 128. No podrá darse en prestamo más de un treinta por ciento del valor de la garantía.

Art. 129. El plazo de estos préstamos no podrá exceder de tres meses.

Los vencimientos deberán recaer, precisamente, en época anterior á la en que puedan comenzar á alterarse ó averiarse los frutos que constituyen la garantía.

Art. 130. Las garantías deberán depositarse en los almacenes que para este efecto tenga dispuestos esta Institución, ó en su defecto, en el local que la Junta de Gobierno determine, no podrán sacarse sino mediante permiso, por escrito, de la citada Junta, y de la custodia y conservación conveniente, cuidará un Depositario, con las responsabilidades civiles y criminales que las leyes imponen á este cargo.

Art. 131. El deudor, ó sus fiadores con conocimiento de éste podrán, dentro del plazo estipulado, reintegrar parte del préstamo y retirar la parte proporcional de la garantía á juicio de los Peritos de la Institución, si su Junta de Gobierno lo autoriza.

También podrán satisfacer toda la deuda antes de su vencimiento y retirar la garantía; en cuyo caso se le devolverá la parte de intereses correspondientes al tiempo que falte para el vencimiento, pero no lo que hubieren sido por derechos de tasación y custodia.

— 31 —

Art. 132. Sobre frutos no recolectados, solo se prestará hasta el veinte por ciento de lo que se calcule que podrá valer la cosecha pendiente, vendida á un precio módico al tiempo de la recolección.

Art. 133. Estos préstamos solo se facilitarán en tiempo muy próximo á la recolección; por plazo que no exceda de tres meses, y para atenciones muy graves y urgentes, relacionadas con la explotación agrícola, como compra de agua para el riego, ó de preservativos ó abonos para salvar la cosecha, pago de labores indispensables para el mismo objeto, pago de contribuciones, arriendos, cequiajes, primas de seguro, etc., cuya insolvencia pueda ocasionar el embargo de la cosecha, la privación del riego ó la caducidad del seguro.

La Junta de Gobierno procurará asegurar el que el dinero prestado se invierta inmediatamente en el objeto ó necesidad para que se pidió. Si observase morosidad, mala fe ó dolo en el prestatario, se considerará vencido el préstamo y se procederá contra el deudor por la vía más breve y expedita.

Art. 134. No se facilitarán préstamos sobre frutos pendientes, si existe comprador que ofrezca adquirir la cosecha á un precio ventajoso, pagando al contado y encargándose de la recolección.

Art. 135. Llegada la recolección deberá el deudor dar aviso, antes de levantar los frutos, para que los Peritos ó agentes de esta Institución, designen la parte ó porción que haya de quedar en garantía del pago ó reintegro del préstamo, y éste continuará hasta su vencimiento, en las condiciones de los préstamos con garantías de frutos recolectados.

Si el deudor retirase la cosecha sin dar tal aviso, ni constituir en depósito la garantía que se le exija, se considerará vencida la obligación y se procederá ejecutivamente al cobro.

Art. 136. La cosecha pendiente deberá estar previamente asegurada contra todo riesgo por alguna Sociedad de seguros agrícolas, si fuere posible, y en todo caso deberá el prestatario garantizar el pago del capital, intereses y gastos por medio de uno ó más fiadores solidarios, á satisfacción de la Junta de Gobierno.

ABONOS QUÍMICOS Y SUS PRIMERAS MATERIAS

La Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad ofrece á los señores agricultores Primeras Materias para prepararse los abonos para cada cultivo con arreglo á las fórmulas generales aprobadas por la Cámara Agrícola oficial de Valencia, publicadas en su *Cartilla*; y para los que no quieran preparárselos, la Caja de Ahorros se encarga de hacerlo con la mayor economía.

También se aconsejan otras fórmulas especiales de abono para tierras.

Cuantas consultas nos hagan nuestros favorecedores sobre abonos y su empleo, tendrán cumplida contestación, aunque alguna vez hubiéramos de consultar para ello á la acreditada revista «La Agricultura Española», que se publica en Valencia, ó á otras de Barcelona.

Las Primeras Materias para abono que se venden en este Establecimiento, antes de expendirse al público, son previamente analizadas por cuenta de la Caja de Ahorros para comprobar la graduación que nos ofrecen las casas extranjeras; y alefecto, para garantía de los agricultores, existe un tarjetón en la puerta del almacén, indicador de la graduación de las materias de los señores químicos que certifican el resultado del análisis. Los certificados están á disposición de los compradores.

**SULFATO DE AMONIACO.—NITRATO DE SOSA.—KAINITA.
CLORURO DE POTASA.—SULFATO DE COBRE.—SUPER-
FOSFATOS.—SULFATO DE HIERRO**

Arzobispo Company, número 2, Gandía.

LIBROS DE AGRICULTURA

TRATADO DE ABONOS, por D. Bernardo Giner Aliño.

TRATADO COMPLETO DEL NARANJO, por D. Bernardo Giner Ariño.

NOCIONES DE CULTIVO Y ELABORACIÓN DEL TABACO, por D. Miguel Mayol García.

LA VID, por D. Emilio López Guardiola.

EL OLIVO Y EL ACEITE, por D. Antonio Aloí, traducido de la cuarta edición italiana, por D. José Abarques Ferrer.

CARTILLA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA OFICIAL DE VALENCIA.

EL NARANJO, por D. Bernardo Aliño.

Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad. Arzobispo Company número 2, Gandía.

SE VENDE

un grandísimo almacén propio para confección de naranja, tomates ó fabricación de guano, en el Grao, calle del Horno.

Darán razón en la Caja de Ahorros, Arzobispo Company, número 2.

JOSÉ GRAS PÉREZ

Mayor, 51, Gandía

Alumbrados de petróleo, electricidad y gas acetileno.—Batería de cocina hierro esmaltada.—Instalaciones de aguas potables.—Cristales planos, se colocan á domicilio.—Timbres eléctricos á pila seca.—Aparatos para luz de gas acetileno.

MATERIAL PARA CONSTRUCCION

Fabricación de pisos de porland, Mosaicos, Cal hidráulica, Cementos, Azulejos, Baldosines, Ladrillos, Tejas, Atobones, etc., etc.

Precios económicos.

Ramón Sancho

Avenida del Marqués de Campo, Gandía

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

PEDRO MAGENTI

Acabamos de recibir la última novedad para la presente temporada en Batistas, Céfros, Vichis, Diamantinas con seda Armures, Alpacas y Lanás. Precios limitados.

Existencias en Pañería y Alpacas. Gran novedad en driles de trajes para caballero. Completo surtido en corbatería, cuellos y puños.

Calle de Juan Andrés 14 y 16

TORRES, DENTISTA

Calle Mayor, núm. 69, pral.
GANDIA

Posee el nuevo invento de dentaduras Lisor exse, sin paladar.

Operaciones sin ningún dolor.

Consulta todos los días, exceptuando los lunes y martes, que visitará en

DENIA

Marqués de Campo, 13

EL BUEN TONO

GRAN SOMBRERERÍA DE JOSÉ MORENO

Calle Mayor, núm. 77,

(JUNTO AL COMERCIO DE FERRAGUT)

Gran existencia en toda clase de sombreros ingleses y del país. Gorras de todas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Y GUANO GAPPER

Abonos químicos para toda clase de cultivos. Análisis garantizado.

GONZALO EMO Despacho: San Martín, 9, principal, VALENCIA
Proveedor de varias Sociedades y casas de venta de guanos del reino de Valencia. Fábrica: Calle de Santa Ana, 19. GRAO DE VALENCIA

DESCORTEZADORES RÁPIDOS PARA RASCAR TRONCOS DE OLIVO Y OTROS ARBOLES — DESGRANADORAS DE MAÍZ

Se venden: en la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad Calle del Arzobispo Company, número 2, Gandía.

— 32 —

Art. 137. El Consejo directivo, al comenzar cada año natural ó agrícola, fijará, taxativamente, las clases de frutos ó productos agrícolas, y las clases de cosechas pendientes sobre las que pueda prestarse durante aquel período.

Fijará, también, el interés que deba exigirse en los préstamos y demás operaciones de esta Sección según su clase; así como los derechos por tasación y custodia y las demás condiciones generales, mientras no se haya formado el Reglamento especial, cuyas disposiciones han de ser fruto de la experiencia de dos años, por lo menos.

Art. 138. Tanto el interés de los préstamos y demás socorros de esta sección, como los gastos que se ocasionen, se deducirán del capital al verificarse la operación, entregándose al prestatario el saldo líquido que resulte, y un recibo talonario en que conste, partida por partida, los intereses y gastos que ha satisfecho.

Art. 139. Para la aceptación de las prendas ó garantías deberán éstas ser cuidadosamente examinadas por los Peritos designados por la Junta de Gobierno; los cuales peritos rendirán informe, por escrito, en que se detalle la naturaleza, clase, estado, cantidad y valor total, y por unidad métrica de los frutos ó cosechas que se ofrezcan en garantía y las observaciones que deban tenerse en cuenta, tanto respecto á las circunstancias que puedan alterar la calidad, peso, volumen ó valor de la garantía durante el plazo del préstamo, como respecto á las precauciones que convenga adoptar para la mejor conservación de cada garantía.

Art. 140. Los peritos serán responsables de la exactitud de sus informes, prestando, al efecto, la oportuna fianza. Como remuneración podrán percibir la parte que el Consejo determine del tanto por ciento que para gastos de tasación y custodia se cobre de los prestatarios; cuyo importe se abonará en cuenta á cada Perito, para liquidarlo al fin del año, respecto á las operaciones canceladas, deducidos los perjuicios de que fueren responsables.

Los Peritos deberán vigilar é inspeccionar las garantías en los depósitos en que se hallen, para exigir que estén bien acon-

— 29 —

de labor y de recria, máquinas y aperos de labranza, preservativos y sustancias medicamentosas.

D. Préstamos con garantía personal.

E. Garantización de pagarés y efectos exigibles al plazo máximo de noventa días, por obligaciones contraídas por compras de semillas, abonos, máquinas, etc.

Art. 123. Cuando el desarrollo de esta Sección, la abundancia de capitales y las ganancias acumuladas lo permitan, podrán, también, establecerse los siguientes servicios:

Exposición permanente de muestras de productos del país, y *centro de referencias* y relaciones mercantiles con agentes comerciales y con los centros de consumo ó de exportación de España y del extranjero.

Biblioteca y Gabinete de ensayos para todo lo referente á la agricultura, ganadería é industrias agrícolas.

Comisión para remesas de muestras y productos y para recepción de encargos de compras y agencias de propaganda, anuncios, etc.

Ensayos de nuevos cultivos ó de nuevos procedimientos.

Auxilios á labradores jóvenes, laboriosos é inteligentes, para visitar las exposiciones y las granjas agrícolas, ó para seguir los estudios y adquirir el título de Capataces ó Peritos agrícolas.

También podrá concertarse con el Ayuntamiento la adquisición de fincas que le hayan sido adjudicadas por Agentes ejecutivos de contribuciones. El objeto de esta operación, es poder favorecer al propietario despojado y contrarrestar negocios de particulares ambiciosos.

Art. 124. Para la concesión de los auxilios expresados en los dos artículos anteriores, se tendrá en cuenta que el objeto principal de los mismos, es favorecer los intereses de la agricultura, más bien que el socorro personal. Por lo tanto, se atenderá con preferencia á los pequeños propietarios, colonos y obreros que demuestren mayor laboriosidad, aptitud, moralidad y buen orden económico, y sobre todo á los imponentes asiduos de la Caja de Ahorros.

Art. 125. Los préstamos sobre frutos recolectados, solo se